

**EL SUSCRITO PERSONERO DE BOGOTA D.C Y CONTADOR DE LA  
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

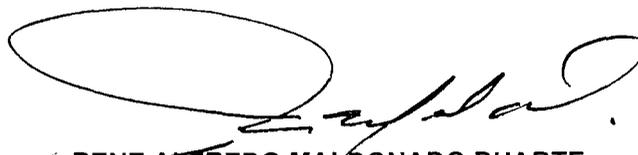
**CERTIFICAN QUE:**

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C, con corte 31 de marzo de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo; y
- d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2024.



**ANDRES CASTRO FRANCO**  
Personero de Bogotá D.C  
CC 10.026.531



**RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE**  
Contador TP 47012-T  
CC 19.458.767